

Dei in te maraueis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

De que se le haga gracia de un Sitio p^a Constanza un
Manuente en la Ribera de Alcalá por Cuyo Informe
me se dio cuenta el reconocimiento hecho por dho Exer
Informante, y que no se presentara obstáculo que
pueda embaxar la Pretension de dho Sr Dn^o Ant^o
no de Nobles de que emerada en la Ciudad Acor
do, Conceder la Gracia que solicita p^a el fin de
Constanza el referido Manuente sin perjuicio de
terceros que me son d^os tenga, y por el d^o de Do.
mino que en la Ciudad tiene a su Ferreros Valeros
propria y grava ena d^o con el tenor en f^o de
de medio Ducado de Melton que ha de pagar a su
Propis perpetuamente p^a Siempre jamas tiene
la primera Paga otro dia al de esta d^o
el año proximo que viene y Subsequently
lar de mar, y p^a el dho Informe con los amores
de me en este Libro Capitulada se de alaparte
de dho Sr Dn^o Ant^o de Nobles el cony^o
de me Ferreros p^a guarda de m^o d^o, y se ponga
otro xelativo en la Comandancia p^a hacerse cargo
al Maestre en las Cuernas que d^o de la p^acep
de dho medio Ducado

Tramitar esta Tabla En el Ayuntamiento de Alcalá lo Informa
de por el Sr Dn^o P^o General en razón de la

